



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 MAR 2014

RES. H N° 0102-14

EXPTE N° 5101/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno FACUNDO AGUSTÍN HESSLING, LU N° 709.821, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2108-12, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Matías HESSLING, Director de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600/08;

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación **"EL ABORDAJE DEL DIARIO EL TRIBUNO SOBRE EL CULTIVO PARA CONSUMO PERSONAL DE MARIHUANA: CULTURA CANNÁBICA EN SALTA. La estigmatización de los consumidores-cultivadores de cannabis en Salta desde la sección policiales como estrategia ideológica de validación local del discurso de la Guerra contra las drogas. Los casos: Margherita, Colautti, Vincinguerra. (2008-2012)"**, del alumno FACUNDO AGUSTÍN HESSLING, LU N° 709.821

Titulares: Mg. Víctor ARANCIBIA (Presidente)
Lic. Miguel ROSALES
Mg. Paula CRUZ

Suplentes: Lic. Paula MARTÍN
Mg. Ana Inés ECHENIQUE
Lic. Fedra AIMETTA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

